

# EL MOSQUITO MEXICANO.

(Tom. IV.)

LUNES 17 DE ABRIL DE 1837.

(Núm. 11.)

*Correspondencia que ha mediado entre la legacion extraordinaria de México, y el departamento de estado de los Estados-Unidos, sobre el paso del Sabina por las tropas que mandaba el general Gaines.*

CONTINUACION,

N.º XXXI.

*Nota al departamento de estado.*

Legacion extraordinaria mexicana en los Estados-Unidos. Washington 1 de octubre de 1836, á las diez de la noche.—Muy Sr. mio: en este momento leo con indignacion en los periódicos de Nueva Orleans, que acaban de llegar una proclama del general Houston que confirma todos mis recelos y realiza todas mis predicciones. En ella el general Houston, llamándose presidente de Tejas, y so pretesto que unos indios le han dicho que otros indios en union con los mexicanos (que no se habian movido todavia de Matamoros) iban á atacar á Nacogdoches, ordena que se pongan sobre las armas algunos milicianos de los condados inmediatos para sostener las tropas de los Estados Unidos que guarnecen aquel punto, en tanto que el general Gaines les embia refuerzos: en ella tambien previene á los oficiales de dichos milicianos, que á medida que lleguen á Nacogdoches, se presenten al comandante de las tropas de los Estados Unidos y queden á sus órdenes. Y aunque no me puedo persuadir todavia, que el tal general Houston tenga el menor fundamento para poder contar con la cooperacion de las tropas de los Estados Unidos á favor de la rebelion de Tejas, no menos deduzco de tan impudente documento, que trata por lo menos de aparentarlo, para alucinar sin duda con semejante falacia á los aventureros que acaudilla. Y luego, una vez que hayan ya fraternizado en la misma guarnicion los voluntarios de Tejas con las tropas de los Estados Unidos, cuán fácil no será despues el que vayan juntos al combate cuando se adelanten los mexicanos! El menor incidente servirá entonces de pretesto, y el general Houston no lo desperdiciará por cierto.

Con este nuevo motivo y puesto que el presidente ha llegado ya hoy á Washington, vuelvo á suplicar á vd., Sr. señor secretario interino de estado, solicite de aquel Sr., tan pronto como le sea posible, una resolucion final y esplicita sobre el objeto único de mis notas de 28 de julio, 4 de agosto, y 10 y 27 de setiembre. Consumada ya, como desgraciadamente lo ha sido, la violacion del territorio mexicano por las tropas de los Estados-Unidos, cada minuto que pasa sin deshacerse tamaño agravio, infiere mayor herida al pundonor, á los derechos, y á los intereses de la nacion que tengo el honor de representar.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridiculo á la nacion. ¿Que será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

Aprovecho esta ocasion para reiterar á vd., Sr. secretario interino de estado, las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado.)—M. E. de Gorostiza.—Honorable Sr. Asbury Dickins, &c., &c., &c.

N.º XXXII.

*Nota del Sr. Gorostiza al Sr. Dickins.*

Legacion extraordinaria mexicana en los Estados-Unidos. Washinton, octubre 10 de 1836.—Muy Sr. mio: el honor y los derechos de mi patria se hallan tan altamente comprometidos con la violacion de su territorio y subsecuente ocupacion de Nacogdoches por las tropas de los Estados Unidos, que aun cuando corra riesgo de pasar plaza de poco considerado, me veo hoy en la imperiosa obligacion de tener que recordar á vd. que se me ofreció por ese departamento de estado, se me responderia á mis notas de 28 de julio y 4 de agosto tan luego como volviera el presidente á Washington. Por fortuna que el presidente de los Estados-Unidos tiene una alma elevada, y que sabrá apreciar de consiguiente los motivos de mi natural ansiedad en la ocasion presente. Sirvase vd., Sr. secretario de estado, manifestárselo así en mi nombre.

Aprovecho esta ocasion para renovar á vd., Sr. secretario interino de los Estados Unidos, las seguridades de mi distinguida consideracion.—(Firmado.)—M. E. de Gorostiza.—Al honorable Sr. Asbury Dickins, secretario interino de estado, &c. [S. C.]

## COMUNICADOS.

Querétaro, abril 1.º de 1837.

Sres. editores de *El Mosquito*. Muy sres. mios: con motivo de las convulsiones que ha ocasionado la circulacion de la *malhadada* moneda de cobre aun en las poblaciones mas pacificas, recibí con fecha 27 del próximo pasado, una carta que me escribió un amigo residente en uno de los pueblos de este departamento. Aunque las especies vertidas en ella fueron confiadas únicamente á la amistad, algunas personas respetables, persuadidas de las incontestables verdades que contiene, me han comprometido á que vea la luz pública, y yo no he podido negarme á sus insinuaciones. En tal virtud, el tenor de ella es como sigue.

„Sr. D. V. M.—Marzo 27 de 1837.—Amigo muy querido.—D. N. T. M. me contestó á nombre de vd. „la última que le diriji, manifestándome que vd. no lo „hacia, porque se hallaba en una junta en que se trata „ba acerca de cuartillas. No he sabido el resultado „de esta junta, que yo quiero llamarle *consejo de guerra* „contra el cobre por delitos de deudor quebrado y frau-

„dulento: ladron en cuadrilla diurna y nocturna; lan-  
„carrotero general con casa ó sin ella; trapacero: so-  
„doméstico; y otra porcion de delitos cometidos por di-  
„cho bribon, en union de sus descomunales cómplices  
„los falsificadores, cuya infame sociedad estableció el  
„secundo semillero de los infortunios que hemos  
„sufrido. Quiera el cielo que los vocales del consejo  
„hayan decretado que sea quemado y reducido á  
„geringas tan vastas y robustecidas, que aplicán-  
„dolas á los falsificadores, echen el alma por la boca.  
„En fin, amigo mio, desde saber el resultado de la jun-  
„ta, y espero pronto comuniqué. — Los consumidores y  
„comerciantes de este pueblo, se han conuenido tácita-  
„mente en poner cada una el cobre que tenian exis-  
„tente, dejando las cuartillas para apuntes para la his-  
„toria en honor de la *financiera mexicana*. Unos y  
„otros han estado prudentes y han adoptado tantearse  
„con javones en el rigoroso menudéo: ya no hay que-  
„jas, choques ni disgustos: cesó el continuo pleito de  
„carniceros, panaderos y verduleras: todos están tran-  
„quilos, y el cobre acabó su carrera aqui. — Dispense  
„vd. tanta molestia de su afectísimo amigo y servidor  
„que lo aprecia y b. s. m. — G. L.

La verdad de lo que se espone está confirmada por la experiencia. En todos los pueblos vá cundiendo con extraordinaria rapidez el odio mas fundado, el aborrecimiento mas justo á la moneda de cobre. En los lugares donde ya no circula, se nota una paz y un contento que contrasta fuertemente con los temores y exasperacion que se notó dias pasados en todas las clases. Sin embargo de estos benéficos efectos producidos de disposiciones que han sido tomadas por la suprema ley que es la salud del pueblo, aun hay quien las critique, y quienes por fines muy particulares sollicitarán que se anulen posponiendo el bien general. A esta clase de personas no ha de agradar la carta de mi amigo, porque se creerán agraviadas; mas para dar una idea cierta de su intencion, digo en su nombre como D. Tomás de Iriarte:

Y pues no vitupera

Señaladas personas,

Quien haga aplicaciones

Con su pan se lo coma.

Suplico á vds., sres. editores, se dignen darle lugar en su periódico, quedando seguros de la gratitud que les ofrece su obsecuente servidor que atento les besa su mano. — M. U. M.

Sres. editores de *El Mosquito*. — Muy sres. míos. Si retrocediéramos, por un efecto de la casualidad; á los felicísimos tiempos en que el mas ilustre y valeroso de los andantes caballeros luchaba solo con cuantos enemigos se le presentaban, sin tener el alivio de contar ni aun con su escudero á causa de la cobardía de este, ya tendria aquel valeroso hidalgo un compañero que no menos valiente y amigo de la humanidad oprimida, reparte sendos machetazos á los follones y malandrines remeros que transitan la acequia que vá de esta ciudad á los paseos de Santa Anita é Ixtacalco, y á otros lugares á causa del comercio.

En efecto, sres. editores, tenemos en nuestro siglo el segundo caballero de la Mancha, (¡ojalá fuera el único!) y como un hombre tan interesante no debe estar oculto en el mismo pais que tuvo la gloria de producirlo, pongo en conocimiento de mis conciudadanos, que en la garita de la Viga con el carácter de comandante militar se halla tan esclarecido caballero. Aquel es el teatro de sus glorias; ocupado en la pesca y matanza de lagartijas lo mas del tiempo, solo le queda el necesario para oprimir con su inseparable sable á los miserables indigenas, que reputados por cueros de vino, ó mejor dice, por el gigante que usurió á la princesa Micomiconi un reino, les reparte liberalmente grandes sintarazos, só pretexto de cumplir con la comision que

dió que se le ha encargado, de registrar las canoas que por allí pasan.

Soy de vds. afectísimo servidor que besa sus manos. — D. Gaiferos.

Marzo 20 de 1837.

Sres. editores. Mi amigo, aquel ranchero á quien he dirigido algunas contestaciones sobre la guerra de Tejas, que se han servido vds. insertar, me ha escrito la siguiente que les ruego le den tambien un lugar, porque tenga el gusto de ver su carta impresa. Dice así: „Mi querido *Argos*. Hace muchos dias que no disparamos sobre la guerra de Tejas, porque tú ocupado en esa capital en observar la marcha desafortunada de algunos funcionarios, y yo haciendo mis barbechos para la futura siembra, habiamos olvidado esta materia; mas habiendo pasado la asonada que á pretexto de la singular ley de 9 del actual, intentaron los sansculotes sin otro efecto que consternar la ciudad segun me dices en tu última; y desembarazado yo de las principales atenciones rurales inter que Dios nos envia las aguas para sembrar, te diré el pensamiento que me ha desvelado estas noches. Así que lo hayas leído y te hayas reido á tu placer, me dirás qué te parece mi proyecto; y si tu no lo quieres decir, invita á algunos amigos que lo hagan.

Siendo tanta la distancia á que tenemos el departamento de Tejas, teniendo que atravesar un desierto de 200 leguas para llegar á él, y debiendo ser por la pequenez de su poblacion, incapaz de contener víveres y forrages para mantener á sus habitantes y al ejército que vá á tierras tan lejanas, compuesto de 800 hombres, quizá igual número ó mayor de mugeres que siempre siguen nuestras tropas, 2 ó 300 caballos, igual número de mulas, es imposible que pueda mantenerse esta masa de consumidores por los medios comunes trasportándoles los víveres de distancias inmensas, cuyo transporte debe ser sumamente dispendioso, á la par que dificultosa su provision. He creído que todas estas dificultades se pueden vencer no demorando la marcha de las divisiones para que puedan llegar á tiempo de ocupar los lugares convenientes por su localidad militar y agrícola, para que hagan siembras por las mismas tropas y se defendan de los enemigos para tener provisiones abundantes, seguras y poco costosas; logrando á la vez poblar aquella tierra de promision con mexicanos que sean capaces de contener las miras ambiciosas y avanzadas de nuestros ingratos vecinos, que despues que nos han chupado toda la sangre con su comercio puramente pasivo para nosotros, quieren ahora quitarnos hasta los huesos. ¡Vive Dios que no lo conseguirán con tanta facilidad como se han figurado; y que si se adopta el plan que voy trazando, y ellos nos declaran la guerra, nuestro ejército podrá aumentarse á 2000 hombres, teniendo ya en Tejas un pié de la mitad que habra con sus brazos y cultivo cosechando semillas para mantenerlo, inter que por tierra entra en los Estados Unidos mientras su marina bloquea nuestros puertos. Te ríes? Ríete cuanto quieras; pero atiende, que aun no acabo.

Si yo mandara, para llevar al cabo ese plan, al marchar el ejército de Matamoros, iría provisto de 500 yuntas de bueyes con todos los aperos de labranza conducentes, cuyo número solicitaría en calidad de donativo ó por via de préstamo entre los hacendados, porque el estado actual de las rentas no ofrece comodidad para comprarlos. Previa esta disposicion, y elegidos los puntos de mejor terreno y laborío que se les hará abandonar á los enemigos, la mitad de las tropas se dedicarán á las siembras y cultivo del maiz, frijol, alberjon y cebada, y la otra mitad á las operaciones militares que puedan practicarse en la temporada de aguas; pero lo principal será la defensa de los puntos laboreados hasta la cosecha, la cual debe proporcionarse al prudencial económico consumo que se regule indispensable, v. gr., para cada soldado supongo una

ración de un cuartillo de maiz y un ochavo de alberjon 6 frijol, y para cada caballo ó mula tres cuartillos de cebada ó dos de maiz solo en medio año de seca. Se necesitarían, pues, para 80 hombres, de maiz 166 fanegas diarias, que al año son 60,600 fanegas de frijol ó alberjon 221 fanegas diarias, que son al año, suponiendo por mitad el gasto de ambas semillas, son 3832 de cada clase. Y suponiendo 4 bestias entre caballos y mulas, será su consumo diario de 222 fanegas de cebada, que ascenderá en seis meses á 40.000 fanegas á razón de tres cuartillos diarios.

Para obtener el maiz necesario para el gasto indicado, suponiendo que la tierra en que se siembre produzca á cincuenta por una, deberán sembrarse 1212 de dicha semilla, y de frijol que se regula su producción á 20, se necesita una siembra de 60 fanegas de frijol ó igual cantidad de alberjon, á la cebada regulándose 15 por una su producción, necesitarán sembrar 2666 tercios de dicha semilla. De manera que viene á corresponder á dos fanegas y media de maiz por junta, una cuartilla de frijol ó alberjon, y cosa de cinco tercios de cebada, y ocho hombres para su cultivo, cuya dotación se irá aumentando con los prisioneros que se hagan.

Las demás cosas necesarias, fácilmente serán conducidas por la costa con las carnes saladas, cuyo consumo disminuirá mucho la pesca que suponga podrá ser abundante en aquellos rios, si se llevan los menesteres para ella.

Este es en globo el plan que me ha desvelado, y que para detallarlo era necesario más papel que el que admite una carta; pero que oigo las carcajadas, yo también me rio; pero qué no es factible! Perros tiempo de cerrar esta. Goza de salud, y á Dios! te dice. — El rancharo.

P. D. Para mantener el ejército que mandaba el general Filisola después de la derrota de S. Jacinto, se habrían necesitado mensualmente de los artículos que van expresados, al pié de 30 fanegas de maiz, 234 fanegas de frijol, por separado del grano y forraje para la caballería y mulada; haría la cuenta de este consumo el oficial que ha impugnado la retirada. Podrá creerse que en una población tan corta como la de Tejas, después de tantos desperdicios é incendios, se hubieran hallado las sumas de semillas indicadas para todo el año, máxime cuando los colonos no habrían podido hacer siembra ninguna! Con poco que se pare la meditación en esto, se verá la injusticia, la temeridad é imprevisión del audaz impugnador.

Abril 14 de 1837.

Sres. editores de El Mosquito. Muy atentos meos. Estábamos con grande impaciencia leyendo un trozo editorial de La Lima de Valcano del martes del corriente, al ver la carga que se dá en ella á nuestro militar contertulio, cuando este se presentó en la concurrencia. Después de los saludos y cumplimientos de costumbre, le hicimos saber el motivo de nuestra inquietud; pero él con la calma que le es propia, contestó en esta forma.

Ese artículo de La Lima en defensa de que el Sr. Govantes porta legalmente el uniforme de general de brigada, está en consonancia con lo que manifesté la otra vez, y se lee en el Mosquito, núm. 8 de 10 de este mes. Lo que importa es, dije, que el reglamento citado, expedido en 18 de marzo autorizó al Sr. Govantes para llevar cuando guste el uniforme de general de brigada, pero que dicho reglamento pugna con el expresado tenor del artículo 2.º de la ley de 17 de marzo de 1826, se lo dejará de notar a aquel que no haga su cotejo, y del cual estoy seguro no se ha ocupado el Sr. editor que me refuta, para hablar con acierto en el asunto. Dije también, que el uniforme de general no era el ropaje que mas le pertenecía al Sr. Govantes; pues aunque

la ordenanza en el tratado 3.º título 4.º concedió á los intendentes los honores y consideraciones de mariscales de campo, no quiso decir por esto que deberían portar el uniforme, y supuesto que iguales preeminencias se conceden también á los obispos, (en el mismo título y tratado) usando de la reciproca, los generales pueden usar la vestimenta con que se distinguen estos y aquellas, por lo que llamamos identidad de razón. Quiere decir á mi entender, que si por los honores y consideraciones que señala la ordenanza á los obispos é intendentes, hubiesen de portar el uniforme designado para los mariscales de campo, es claro que por identidad de razón y usando de la reciproca, los generales podían llevar la vestimenta con que se distinguen los obispos é intendentes. Mas esto no es cierto, añadí; y aunque de esta reflexión no se encargó, quizá con cautela, el sujeto que me impugna, así como omitió las literales palabras con que les pliqué mi sentir y ahora repito, y ni siquiera hizo mención del decreto de 22 de noviembre de 1822 por el que se determinó el uniforme á los intendentes de marina, lo cual no es propio de tan profundo jurisconsulto, dedujo, no obstante, una consecuencia, que por lo ménos es criminal ó ridicula; pues no se refiere de lo expresado que yo haya dicho que un intendente sea igual á un obispo, porque la ordenanza les concede estas y aquellas consideraciones. Luego he demostrado la evidente contradicción entre el reglamento preterito y las disposiciones vigentes anteriores, y por lo mismo no estoy en el caso por solo dar gusto á quien me impugna sin fundamento, de ocuparme en hacer definiciones. Añado por último, que si en lo manifestado en la cuestión que se ventila, tuve cuidado de prescindir de las cualidades personales que concurren en el Sr. Govantes, tampoco me ocuparé ahora de las injurias que indirectamente me prodiga el Sr. editor de La Lima, porque no son del caso ni propias de la educación que aparenta; y porque estoy persuadido que si el asunto se tratase por inteligentes, se conformarían tal vez con mi pobre modo de pensar, que si lo he emitido con franqueza, no ha sido con otro intento que el de satisfacer la curiosidad de mis amigos, y al concepto que me dispensan; siendo de sospecharse que en la victoriosa defensa promovida, pueda haber algún interés particular que la impulse, ó demasiada presunción en querer hablar con cierto tono magistral y decisivo, en materias que no se entienden. Aquel día fué el militar; y después de varias otras cosas indiferentes que se trataron, se disolvió la reunion por ser la hora de costumbre, que pongo en el conocimiento de vuestros editores, para cumplir con el equitativo de su atento amigo y servidor que besa su mano. — El cuentero.

## EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, 17 DE ABRIL DE 1837.

Continúa el artículo comenzado en el número anterior.

El día 14 por la mañana pasó Berrospe al juzgado del Sr. Rodriguez y pidió el certificado que ofrecieron darle sobre no haberse verificado la conciliación, á causa del excesivo calor del Sr. Loperena, y sobre las injurias que este le habia inferido: al efecto se le enseñó un borrador, que solo indicaba muy en globo cuanto habia acaecido en el juicio; pero de ninguna manera especificaba las demasías del Sr. Loperena, que era lo que Berrospe exigia; mas el Sr. Flores se resistió á ello, alegando que no era legal que el Sr. juez hiciese de acusador en el caso; sino que debía tomarse el temperamento de que admitido el certificado en los términos que se habia puesto, se procediese á lo demás por medio de un escrito que presentara Berrospe, pidiendo al juez procediese á estender una infor-

mación; previo el examen de los testigos que presentara, sobre las injurias del Sr. Loperena. Adaptado este medio por Berrospe, y á tiempo de retirarse, se encontró con el Sr. alcalde Rodriguez en las escaleras de la Diputación, y volvieron á hablar sobre el particular, insistiendo el Sr. Rodriguez en que eso era lo que convenia al intento de Berrospe.—Por la tarde del mismo dia, y á la vez que este se disponia á presentar dicho escrito, supo que el capitán D. Ramon Valenzuela lo andaba buscando en un coche con bastante urgencia, y por la noche lo encontró en la imprenta de su periódico, donde le presentó una cita del Sr. Rodriguez, previniéndole que no habiendo terminado la conciliación del Sr. Loperena, se volviese á esta en la propia casa con el Sr. Rodriguez. Berrospe contestó que de ninguna manera volvia á la conciliación, de cuyo beneficio habia renunciado por los motivos espuestos: que se lo digese así al Sr. juez, mientras se le repetia lo mismo por medio de un oficio.

Concluirá, y entre tanto, suplicamos á los sres. que creen y han dicho que el Sr. Loperena compró á Berrospe con dinero, suspendan su juicio hasta que vean el término de esta relación. **A BERROSPE NO SE COMPRA CON NINGUN DINERO.**

No con mudar de trage se cambia de condicion, Sr. Barroso. Los serenos estrenaron su capote y sombrero con su toquilla de metal y su número bien grande; pero no por esto han dejado de ser flojos y dormilones todos: constantes ébrios por la noche unos, y disimuladores de los ladrones otros; las mas noches hay hombres desnudados en las calles por los ladrones que se pasean por ellas y al frente de los serenos, como podemos probar que le sucedió en la calle de Cocheras á un pobre á las ocho de la noche, en que le salieron cuatro hombres: á otro le sucedió lo mismo en la calle del Puente del Cuervo, y por último, á nuestro muchacho nos lo han desnudado á las nueve y media de la noche cuatro hombres, de una cuadrilla de seis que hace mas de un año recorre las calles, con el solo fin de robar. Dicho robo fué ejecutado á la vista de los mozos que pasaban con los carrros de la limpia nocturna sin que los ladrones se contuvieran; sino que antes aseguraron al robado que esos hombres eran sus amigos.

En esta misma noche le hablamos al sereno, número 41 que se hallaba frente de la casa de la Sra. Campa; pero estaba el hombre tan ébrio que no podia abrir los ojos ni mover los labios, y en consecuencia todo su ramo abandonado. Luego encontramos á un muchachito, sereno, número 51, y lo hicimos venir á que presenciara el estado de su compañero. Esto sucedió la noche del 14 del corriente.

Ya no es posible vivir en México por la escasez y carestia de víveres y por la mala fé de muchos de los vendimieros que siempre y de todas maneras roban al comprador. Lo primero consiste en la abundancia del cobre, y lo segundo en lo muy descuidada que está la policía sobre eso de víveres. Se nos ha informado que los efectos están estancados por fuera de la capital, á donde no los quieren traer por no venderlos á cobre, y que en Zumpango no ha permitido su ayuntamiento que el maiz y otros efectos de primera necesidad se vendan al antojo de los tenedores de ellos, ni que el cobre sufra las alteraciones que cada uno ha querido darle, por medio de esos cambios que vemos en México contra la ley: allí un peso de cobre vale lo mismo que uno de plata, y lo mismo se ha de vender con una que con otra especie. Bello ejemplo para la municipalidad de esta capital, y principalmente para el congreso y gobierno que no han podido, ó no han querido hacer lo que en Zumpango ha hecho su ayuntamiento.

Dé una carta de Camargo, fecha 25 de marzo último, copiamos lo siguiente.

„Aquí se dice que la Francia y los Estados Unidos han declarado ó están para declarar la guerra á nuestro gobierno: si esto se realiza ¿qué será de nosotros? ¿Será posible que sostengámos esta lucha contra dos naciones tan poderosas? Yo lo creo materia imposible; y lo repito: ¿entonces que será de nosotros? Vea vd. ahí el resultado de nuestras desavenencias domésticas, ó para mejor decirlo, la ambición de cuatro mexicanos, vá á hacer perder la independéncia y todo lo mas sagrado que tenemos, y que costará tantos torrentes de sangre, á la vez que costosos sacrificios á la mayoría de la nacion; porque amigo, hablando sin pasión, si cualquiera potencia por débil que sea, nos declara la guerra, el gabinete mexicano no puede absolutamente defenderse: sus riquezas, su concepto, todo, todo lo tiene perdido: no hay un solo hombre entre nosotros que sea poderoso para salvarnos de las ruinas en que ya estamos sumergidos: cuatro colonos despreciables nos insultan y están insultando; y el que se llama ejército mexicano, que salió impávido y entusiasmado á sostener los derechos de su nacion, reduciendo á los rebeldes á la obediencia debida, yace detenido en la mitad del camino, sin dinero, sin zapatos, sin que comer, y lo que es mas sensible, sin el mas leve entusiasmo para sostener una guerra justa, justísima: ¿y de la causa de estos males, cuál es su origen? Nuestro gobierno y no otro, que anticipó movimientos que no debió emprender hasta no estar seguro de que no faltaría el mas pequeño recurso para salir con honor y gloria de su empresa; pues de lo adverso debian resultar funestos resultados.

Nada hay particular que comunicarle si no es la desercion paulatina de nuestros soldados: de hoy en adelante será mayor, porque las causas se aumentan; hasta hace ocho dias tuvieron rancho completo, despues bajó á medio rancho, y ya se anuncia que para dentro de dos dias ya no habrá ni este triste recurso: los resultados son muy claros, y yo juzgo que serán á buen componer el que vendremos á quedar únicamente los oficiales, los que al fin tendrán que marchar para esa, acompañados solamente de sus banderas. ¡Qué vergüenza, qué mortificación para un oficial de honor! Yo le aseguro que si esto se verifica, primero me moriré de hambre en uno de estos pueblos, que no sufriré el ultrage de que me señalen en esa capital, diciendo: „este perteneció á la segunda expedición que salió de aquí para Tejas: ¡cuáles son sus laureles! ¡cuáles sus victorias! El oprobio y el desprecio. No, amigo, no estoy para tolerar estos ultrages.

Memorias á los amigos, y mande al que lo estima y su mano besa.—M. S.”

#### AVISO

Tapada de gallos en S. Angel en los dias 14, 15 y 16 de mayo.

EN la próxima pascua de Espíritu Santo se jugarán en cada uno de los dichos tres dias un mochiller de 100 y 100 y seis tapados de 50 y 50, en la plaza que al efecto se ha formado en el centro del pueblo, y en la que por la noche habrá bailes con la música que también asistirá á la tapada los tres dias, y hará agradables los intermedios como se acostumbra en Tlalpam, á cuya diversion antigua se asemejará en lo posible la indicada pascua de S. Angel.—El referido domingo 14 entre diez y once de la mañana antes de la tapada, se vá á correr en el arrenal de Chaffa una carrera de caballos de 100 y 100.

MEXICO: 1837.

Imprenta de Tomás Uribe y Alcalde, puente del Correo Mayor número 6.